

NORMATIVAS RELATIVAS A SALUD PÚBLICA. INFORME DE LA ÚLTIMA SEMANA DE OCTUBRE DE 2019

NACIONALES

- MEDICINA PREPAGA. Resolución N° 2824, 30 octubre 2019. SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD. AUTORIZA A TODAS LAS ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P.) UN AUMENTO GENERAL, COMPLEMENTARIO y acumulativo de aquel que fuera aprobado mediante la Resolución 1701/2019 SGS, de hasta doce por ciento (12%) a partir del 1º de diciembre de 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2019).
- SALUD PÚBLICA Disposición N ° 5616, 22 octubre 2019. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA. Crea, en el ámbito de la Dirección de Relaciones Institucionales de la ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, EL “PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES”, cuyo objetivo será definir, coordinar y ejecutar las actividades vinculadas a las relaciones sanitarias internacionales, asesorando y articulando en el posicionamiento y cooperación de nuestro país con organismos regionales e internacionales y en la formulación y seguimiento de proyectos de cooperación en salud con otros países que involucren medicamentos, alimentos y productos médicos de competencia de la ANMAT. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2019).
- SALUD PÚBLICA. Disposición N° 8560, 18 octubre 2019. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA. CREA EL “PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL”, con el objeto de brindar una mayor capacidad de respuesta en cuanto a cantidad, calidad y dinamicidad para enfrentar los temas de competencia de esta ANMAT y así poder vincular al organismo con la realidad sanitaria nacional e internacional, promoviendo la participación de distintos actores sociales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2019).

PROVINCIALES

- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ADHESION A NORMAS NACIONALES DONACION, ABLACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, HUESOS Y TEJIDOS Ley N° 6201. La presente Ley ADHIERE A LA LEY NACIONAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS N° 27447. Sancionada 26 septiembre 2019. Promulgada por Constitución el 25 octubre 2019. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 octubre 2019).
- ADHIERE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LEY N° 5608. A LA LEY NACIONAL N° 27447 SOBRE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, denominada «Ley Justina». Sancionada 26 septiembre 2019. Promulgada por Decreto N° 2161 del 21 octubre de 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca, 1 noviembre 2019).
- CORDOBA PREVENCION DE ENFERMEDADES - TABAQUISMO Resolución 1487, 29 octubre 2019. MINISTERIO DE SALUD. Conformar en el ámbito del Ministerio de Salud y bajo la órbita de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud la “MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE TABAQUISMO” con el objetivo de implementar acciones para reducir la prevalencia del consumo de productos de tabaco y la exposición al humo, gases, vapores de esos productos, descriptos en las leyes vigentes. (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 30 octubre 2019).
- CORDOBA PREVENCION DE ENFERMEDADES - OBESIDAD Resolución 1488, 29 octubre 2019. MINISTERIO DE SALUD. Conformar en el ámbito del Ministerio de Salud y bajo la órbita de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud la “MESA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD”, la cual propondrá y llevará a cabo acciones que abordan integralmente la problemática y prevengan fundamentalmente el sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes. (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 30 octubre 2019).
- SAN JUAN CANNABIS Ley N° 1951-A. Crea una Sociedad del Estado bajo la denominación CANNABIS MEDICINAL SAN JUAN SOCIEDAD DEL ESTADO (CA.ME.SANJUAN.S.E.), CON EL OBJETIVO, ENTRE OTROS,

DE CULTIVAR Y EXPLOTAR EL CANNABIS Y SUS DERIVADOS CON FINES CIENTÍFICOS, MEDICINALES Y TERAPÉUTICOS, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros. Sancionada 5 septiembre 2019. Promulgada por Constitución, el 21 octubre 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, 28 octubre 2019).

- SALTA ADHESION A NORMAS NACIONALES - SALUD PÚBLICA Ley N° 8163 Adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.197 de LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO, cuyo objeto es promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona. Sancionada 26 septiembre 2019. Promulgada por Decreto N° 1527 del 18 octubre 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta, 22 octubre 2019).
- MENDOZA TRATADO, ACUERDO Y CONVENIO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y OTROS SALUD PÚBLICA - ONCOLOGIA Decreto N° 1729, 6 agosto 2019. Aprueba el Convenio Marco, celebrado entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la Fundación Escuela de Medicina Nuclear y la Fundación Centro Oncológico de Integración Regional, con el objeto de fortalecer el Sistema de Salud en la Región Sur, para mejorar la infraestructura sanitaria, la oferta y la calidad de las prácticas médicas que brinda el sector público, para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer, con la finalidad de atender la demanda de pacientes oncológicos. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 22 octubre 2019).

INTERNACIONALES

- PARAGUAY AGRICULTURA - CANNABIS Decreto Supremo n° 2725, 21 Octubre 2019. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por el cual se establece las condiciones generales para la producción del cáñamo industrial (CANNABIS NO PSICOACTIVO). (Diario Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 23 Octubre 2019).
- URUGUAY TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES Ley n° 19.796. Apruébase el Convenio de Cooperación para la Prestación de Servicios en la Esfera de la Salud entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de la República

Oriental del Uruguay y sus anexos. /Incluye texto/ Sancionada: 03/09/2019
Promulgada: 13/09/2019. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 30 septiembre 2019)

- CHILE SALUD PÚBLICA – INDUSTRIA LACTEOS Ley n° 21.179. Establece NORMAS SOBRE ELABORACIÓN, DENOMINACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS LÁCTEOS O DERIVADOS DE LA LECHE. Sancionada y promulgada: 21/10/2019. • Decreto con Fuerza de Ley n° 725, 11 diciembre 1967. Ministerio de Salud Pública. Código Sanitario. (Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 02 Noviembre 2019).